



HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **miércoles 02 de febrero del 2022** a las **13:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-IX-140/2022. -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0144/2022. -----

----- **QUINTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar el acuerdo para la Administración y ejercicio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) de Playas de Rosarito, B. C., para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total a ejercer de \$32, 821, 209.00 (Treinta y dos millones ochocientos veintiún mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.).** -----

----- **SEXTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar el Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2022, por un** -----



monto total de \$31, 180, 148.55 (Treinta y un millones ciento ochenta mil ciento cuarenta y ocho pesos 55/100 M.N.). -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la realización del Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM), según el punto 2.5 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022, por un total de \$656, 424.18 (Seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 18/100 M.N.), equivalentes al 2% del FAIS 2022 autorizado para el municipio de Playas de Rosarito. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la asignación de un total de \$984, 636.27 (Novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 27/100 M.N.) para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, equivalentes al 3% del FISM 2022 autorizado para el municipio de Playas de Rosarito, según lo estipulado en el punto 2.4 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022, y distribuidos según el Acuerdo para la Administración y ejercicio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) de Playas de Rosarito, B. C., para el ejercicio fiscal 2022. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba los convenios de coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal para el cumplimiento de las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba convenio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución de la Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Aprobación del primer paquete de Obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

FAIS-FISM 2022		
PAQUETE 1		
OBRA	MONTO	AGEBS
1 Pavimentación con concreto hidráulico de C. Cuernavaca, entre C. Ramón Ramírez y C. Art. 123, Col. Amp. Lucio Blanco	\$3,871,764.97	0294
2 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Benito Juárez, entre carretera libre Tij-Ens y calle Lázaro Cárdenas, Col. Plan Libertador.	\$2,159,746.10	0082
3 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Querétaro, entre C. Culiacán y C. Poliducto, Col. Amp. Lucio Blanco.	\$2,264,386.71	0275
4 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Morelos, entre C. Poliducto y Alta Tensión, Col. Amp. Lucio Blanco.	\$2,334,028.60	241
5 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Mina La Abandonada, entre C. Mina La Quebradilla y C. Elena Ames Col. La Mina	\$1,956,779.35	1023
TOTAL	\$12,586,705.73	

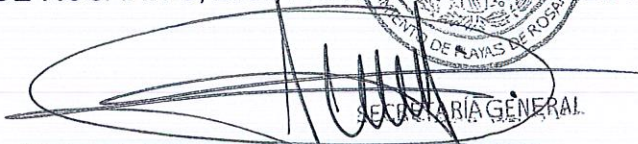
DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0133/2022. -----

DÉCIMO TERCERO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 01 DE FEBRERO DEL 2022




SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.